



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

A QUIEN INTERESE:

Respecto a los lineamientos descritos para el Portal de Emergencia COVID-19 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas informa a la ciudadanía en relación con el apartado de Circulares que esta misma **NO APLICA** en referencia a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

Firmada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a tres días del mes de enero del año 2023.

Abogado **JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ**

Asistente de Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 686-2014 del 10 de noviembre de 2014